

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

45249 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada SIDEREX-ASOCIACIÓN CLÚSTER DE SIDERURGIA, en siglas SIDEREX, con número de depósito 99004422 (antiguo número de depósito 6870).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jaime Hernani Bengoa mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/003102.

La Junta General, celebrada el 27 de junio de 2024, adoptó el acuerdo de incluir los nuevos artículos 13 y 14 en los estatutos de esta asociación, así como de modificar los artículos 5, 9 y 22 de los estatutos. Como consecuencia de dicha modificación se produce una nueva numeración desde el artículo 15 de los estatutos, pasando a tener los mismos 37 artículos.

El certificado que recoge dicho acuerdo aparece suscrito por D. Jaime Hernani Bengoa, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente D. Fernando Espada Méndez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de diciembre de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240056080-1